



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00671393- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple, en las asignaturas INTELIGENCIA ARTIFICIAL y COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO, del Departamento COMPUTACIÓN, dispuesto por Resolución N° 395-HCD-2025; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

Lo informado por el Área Personal;

Lo informado por la Prosecretaría de Recursos Humanos Docentes, sobre el cumplimiento de todas las etapas procesales reglamentarias establecidas en las Ordenanzas y restantes normas oficialmente vigentes para concursos docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dra. Laura Cecilia DÍAZ DÁVILA, Mgtr. Beatriz Isabel PEDROTTI y Mgtr. Juan Francisco WEBER.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Sandro Mauricio COMERCI (Leg. 56683 – D.N.I: 34.811.079), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en las asignaturas INTELIGENCIA ARTIFICIAL y COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO, del Departamento COMPUTACIÓN, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Mauro Leonel FURER (Leg. 61771 – D.N.I: 28.848.728), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en las asignaturas INTELIGENCIA ARTIFICIAL y COMPUTACIÓN Y CÁLCULO NUMÉRICO, del Departamento COMPUTACIÓN, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

Art. 4°).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambios de situación de revista en la Facultad, según ordenanza N° 5-HCS-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma, y deberán ser entregadas completas en el Área Personal en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles de la notificación fehaciente la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la presente designación.

Art. 5°).- Los Docentes mencionados en los Art. 2° y 3° deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignaciones de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Recursos Humanos Docentes para la prosecución de trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl